

## RESUMEN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: MZ-pr -autodromo

TIPO DE PROYECTO: Resolucion

AUTOR: DIP.MÓNICA ZALAZAR

COAUTORES: JORGE TANUS - RITA MORCOS

BLOQUE: PJ

TEMA: . Distinción al Autódromo y al Intendente del Departamento de General San Martín, por el TC.

## PROYECTO DE RESOLUCION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### RESUELVE:

Art. 1º: Declarar de interés de esta H. Cámara el Turismo Carretera que se correrá en el Departamento de General San Martín, los días 6, 7 y 8 de Abril de 2012, en el Autódromo Jorge Ángel Pena.

Art. 2º: Distinguir al Intendente de General San Martín, Don **Jorge Omar Gimenez** por las obras realizadas en dicho autódromo, por posibilitar la participación del pueblo sanmartiniano y de todo el este mendocino, en tan importante evento.

Art. 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Consejo Deliberante de Gral. San Martín, Mendoza.

Art. 4º: Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 21 de marzo de 2012.

**MONICA ZALAZAR**  
**DIPUTADA PROVINCIAL**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

# LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## FUNDAMENTOS:

### H. CÁMARA:

El **Turismo Carretera**, fue creado en 1939, y es la categoría de mayor importancia en el automovilismo en la Argentina, sucediendo este, al **campeonato Argentino de Velocidad**, creado por el [Automóvil Club Argentino](#) en 1937.

En la actualidad es la competencia de mayor jerarquía e importancia en el país.

En sus inicios las competencias se realizaban en rutas y caminos, de hecho, de ahí proviene su nombre. En razón de numerosos accidentes se suspendió esta práctica y actualmente solo pueden desarrollarse en espacios destinados a ese fin, dentro de autódromos cerrados y habilitados.

El autódromo **Jorge Ángel Pena** es el único en la Provincia de Mendoza que se encuentra habilitado para dicha competencia, gracias a las obras realizadas en el Departamento de General San Martín, y al esfuerzo de las gestiones llevadas a cabo por el Intendente Justicialista: Jorge Omar Giménez.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad es que solicito a este Honorable Cuerpo de sanción favorable al presente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 21 de Marzo de 2012.

**MONICA ZALAZAR**  
**DIPUTADA PROVINCIAL**